

[DECISIÓN INFORMADA]

Lo que debes considerar al elegir un programa vespertino



La acreditación de la institución de educación superior es un aspecto clave al optar dónde estudiar, ya que certifica la calidad educativa y además es condición para acceder a financiamiento estatal para solventar la carrera. Así también, la proyección y empleabilidad que tenga la carrera es otro factor importante a considerar.

La decisión de qué carrera estudiar y en qué institución de educación superior es un desafío que requiere no solo tener claro los intereses o vocación, sino también recabar información de las opciones, principalmente sobre la calidad y la empleabilidad que tengan la institución y la carrera pretendida.

La calidad de la institución de educación está certificada por la acreditación de ésta, ya que es un proceso de evaluación obligatorio que valida sus procesos internos y sus resultados formativos.

En esa línea, existen aspectos relevantes que los postulantes deben considerar a la hora de escoger una carrera y una institución donde estudiar. Quizá lo más importante es evaluar que la institución de educación superior se encuentre debidamente acreditada, pues sólo de esta manera se garantiza que cumpla con estándares de calidad relacionados con la pertinencia de su oferta académica, titulación oportuna y una salida al campo laboral comprobable.

Además, para acceder a becas, crédito y gratuidad es requisito la

acreditación institucional. Es así que la carencia de la acreditación institucional impide a los estudiantes optar a becas y créditos otorgados por el Estado, lo que supone un menoscabo importante, especialmente en el sector técnico-profesional, pues allí estudian precisamente los alumnos más vulnerables del sistema terciario chileno.

Empleabilidad

Los postulantes también deben prestar atención a los niveles de empleabilidad que ofrezca la carrera que se pretende estudiar. Y en ese aspecto, la educación superior técnico profesional ofrece atractivos niveles de empleabilidad al poco tiempo de terminados los estudios formales. Algunas carreras pueden sobrepasar el 85% de empleabilidad y percibir atractivos sueldos al poco tiempo de egreso, según se puede constatar en el portal www.mifuturo.cl, perteneciente al Ministerio de Educación.

También, al evaluar un programa en jornada vespertina los postulantes deben saber que éstos tienen algunas diferencias comparados con

el mismo programa en jornada diurna. Por ejemplo, generalmente el programa de estudios vespertino comprende una mayor concentración en la distribución de horas académicas que en el diurno, pues se trata de un régimen diseñado para alumnos trabajadores, que se desempeñan en sus ocupaciones durante buena parte del día para destinar las tardes a los estudios. Esto significa que, además, el horario académico vespertino contempla en algunas oportunidades los días sábado, a diferencia del régimen diurno, donde habitualmente las clases son de lunes a viernes.

Además, los estudiantes vespertinos suelen tener otras formas de evaluación, que tienden a ser más prácticas y compatibles a la realidad de cada estudiante, por lo que esa flexibilidad es más propia del régimen vespertino.

La carencia de la acreditación institucional impide a los estudiantes optar a becas y créditos otorgados por el Estado, lo que supone un menoscabo importante, especialmente en el sector técnico-profesional.

METODOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA

Quienes evalúan estudiar una carrera vespertina deben considerar que la metodología de enseñanza de los docentes también es diferente respecto de la metodología en régimen diurno, pues los profesores están más capacitados para enseñar a adultos trabajadores, que evidentemente tienen otras maneras de aprender, a diferencia de los alumnos que vienen inmediatamente del sistema secundario.

Además, los servicios asociados a un IP o CFT como biblioteca, casino o cafetería, también

deben estar disponibles para estudiantes en régimen vespertino. El alumno, al matricularse en cualquier institución, pasa a pertenecer a una comunidad, razón por la cual tiene idéntico derecho a utilizar todas las dependencias y acceder a todos los beneficios estudiantiles que dicha institución ofrezca, indistintamente del régimen académico que haya optado. Por ello, lugares como bibliotecas, laboratorios de computación, salas de estudio, entre otros, también van a estar disponibles para ellos.